



DECRETO N° 2.632.-

LAJA, agosto 31 de 2010

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 242 de fecha 31/08/2010, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 408 de Dideco a Alcalde (S) de fecha 31/08/2010 con resolución.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1. **OTÓRGUESE** la Exención en Derechos de Sepultación, para solicitante Sra. **Rosa Esmerita Liguén Opazo**, C.I.: 11.112.858-8, ante el fallecimiento de su cónyuge don Víctor Manuel Quiroz Viveros, C.I.: 04.744.267-2, el día 29/08/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/MVG/PAB/cpc *31/08/2010

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- D.O.M.
- Depto. Desarrollo Comunitario/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Teléfono: 524600 - Fax: 534233